Solicitud comité estructurador Operador logistico- Tecnoacademia

William Alexander Hernandez Acosta <wahernandeza@sena.edu.co>

Jue 11/07/2024 11:03

Para:agroindustrial.meta <agroindustrial.meta@sena.edu.co>
CC:Elida Amparo Diaz Dallos <ediazd@sena.edu.co>;coorespecialescam <coorespecialescam@sena.edu.co>;Angela Patricia Bernal Parrado <apbernal@sena.edu.co>

De manera atenta y siendo designado como líder del proceso contractual en etapa preparatoria que tiene por objeto:
Contratación de un Operador Logístico para el desarrollo del Evento de Divulgación Cientifico_Tecnologica de la Tecnoacademia Itinerante del Meta, en el marco del proyecto Sennova SGPS_12069_2024 del Centro Agroindustrial del Meta., me permito allegar justificación correspondiente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente adscrito al ministerio de Trabajo, regulado por la ley 119 de 1994 con que se le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral el Decreto 249 de 2004, le encarga cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Decreto 585 de 1991 que dispuso para el SENA la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigidas a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos.

Mediante el Acuerdo 016 de 2012, por el cual se regula el programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, SENNOVA, busca contribuir al desarrollo tecnológico, la competitividad de las empresas del país, así como al fomento de la gestión en investigación, innovación y el conocimiento, a través de diferentes acciones que incentiven el desarrollo de proyectos y/o estrategias que generen resultados cuantificables y verificables en el sector productivo, la formación profesional integral y la formación para el trabajo.

En consideración a que la investigación es una función sustancial en la educación en la formación profesional, los Centros deben priorizar las líneas de investigación establecidas por MinCiencias y con las Redes de Conocimiento SENA. Asi mismo, tener en cuenta que la investigación que se adelante debe estar enfocada en las tecnologías medulares del Centro.

El Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica tiene como objetivo desarrollar la política institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación del SENA. A través de programas, estrategias, líneas programáticas y proyectos, se fortalece la capacidad de investigación aplicada, desarrollo experimental e innovación en todos los Centros de Formación del país y se contribuye con el desarrollo tecnológico de las empresas del sector productivo.

Con el fin de llevar a cabo este objetivo, desde el 2014 se desarrolla el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA. La inversión que hace el SENA para la implantación y fortalecimiento de SENNOVA está soportada con proyecto BPIN de Implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico para el cual se destina el 20% de los recursos parafiscales del SENA de acuerdo con el artículo 16 de Ley 344 de 1996. Dicho proyecto de inversión BPIN cuenta con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo y del Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2019-2022 con el objetivo central de fortalecer al sistema SENNOVA.

SENNOVA cuenta con tres programas: Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico, cada uno tiene asignación de recursos, a partir del BPIN de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su ejecución debe responder a las actividades, indicadores y metas propuestas para el cuatrienio. Los programas se desarrollan a través de Líneas programáticas que corresponden de manera general a los Acuerdos 016 de 2012 y 009 de 2010, cada línea programática en su desarrollo tiene definidas las actividades, indicadores, metas y recursos.

Dentro del Plan de Acción para la vigencia 2024, “Trabajamos por el cambio” el SENA ha establecido los diferentes temas de atención institucional, entre ellos los correspondientes al proceso misional de Gestión de la Innovación y la Competitividad, estableciendo como lineamiento fundamental realizar seguimiento a la transferencia de conocimientos, tecnología e innovación y gestión de la propiedad intelectual que efectúan los Centros de Formación con las empresas, las entidades territoriales y otros aliados, como mecanismo para robustecer la innovación y el desarrollo competitivo regional para el fortalecimiento de la formación profesional integral; desarrollar desde las Regionales y Centros de Formación, estrategias para impactar el logro de metas e indicadores de I+D+i, previstos en el proyecto de inversión de la estrategia; y Vigilar la

ejecución de los recursos presupuestales asignados del Proyecto de Inversión de innovación para el desarrollo de actividades en I+D+i, teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos según Ley 344, para lo cual reportarán acciones de mejora con la estrategia a generar en caso de demoras en la ejecución. La planeación y la ejecución adecuada del plan operativo de investigación aportaran de manera significativa al desarrollo de los Centros de Formación de acuerdo con el análisis y evaluación de las cifras reportadas. En concordancia con los lineamientos institucionales, es necesario contar la dotación tecnológica que permita el desarrollo de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Centro Agroindustrial del Meta.

De esta manera, en la vigencia 2024, al Centro Agroindustrial del Meta le han sido aprobados recursos para la ejecución del proyecto SGPS-12069 “Tecnoacademia Itinerante Meta 2024” y requiere efectuar un evento de divulgación tecnológica con el objetivo de dar a conocer los programas de formación que se están impartiendo en el departamento del Meta. Este evento busca informar a la comunidad sobre las oportunidades educativas y tecnológicas disponibles, promoviendo el desarrollo de competencias en áreas clave como biotecnología, electrónica y telecomunicaciones, ingeniería y diseño, integral STEAM, y tecnologías virtuales. Este evento permitirá que la comunidad conozca de primera mano todos los programas de formación que ofrece la Tecnoacademia, como los proceso formativos e investigativos ejecutados por los aprendices, destacando su impacto y relevancia en el desarrollo de habilidades tecnológicas avanzadas.

El evento se organizará con instituciones educativas, autoridades locales y el sector privado, presentando programas de formación, exhibición de proyectos de investigación y desarrollo de estudiantes, talleres interactivos y demostraciones prácticas y charlas y paneles de discusión con expertos en tecnología. Mediante la contratación de un operador logístico, se espera, que el evento de divulgación tecnológica promueva y fortalezca los programas de formación de la Tecnoacademia en el Meta, contribuyendo al desarrollo tecnológico y educativo de la región.

Por lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 1-1470 de 2020 y Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-002 Versión 05, solicito su aval como ordenador del gasto sea designado el Comité Estructurador, compuesto así:

1. El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

Cordialmente.

William Alexander Hernandez Acosta
Sede el Hachon - Contratista
wahernandeza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 12 Via Villavicencio - Puerto Lopez

www.sena.edu.co
@SENAcomunica